

6079 ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se acuerda el cese de don José Luis de la Torre López como Jefe provincial de Comercio Interior de Segovia.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado he acordado cese como Jefe provincial de Comercio Interior de Segovia don José Luis de la Torre López, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

6080 ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se acuerda el nombramiento como Jefe provincial de Comercio Interior de La Coruña de don José Luis de la Torre López.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado he acordado designar Jefe provincial de Comercio Interior de La Coruña a don José Luis de la Torre López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6081 ORDEN de 18 de febrero de 1974 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Orden de 24 de noviembre de 1973, por la que se convocan oposiciones a plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales. Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal censor de las referidas oposiciones, que quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo.

Vocales:

Don Paulino Martín Martín, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Leonardo Prieto Castro y Ferrándiz, Catedrático de «Derecho Procesal».

Don Eduardo García de Enterría, Catedrático de «Derecho Administrativo».

Don José María Villar Romero, Letrado del Consejo de Estado.

Don Agustín Puentes Prieto, Abogado del Estado.

Don Isidoro Sánchez Toves, Abogado del ilustre Colegio de Madrid; y

Don Genaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor del Ministerio de Justicia, que ejercerá a la vez el cargo de Secretario de dicho Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6082 ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 29 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre siguiente), en relación con el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas mediante la expresada Orden, a fin de proveer 48 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Magistrado de dicho alto Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Abogado Fiscal del mismo.

Excelentísimo señor don José María González Serrano, Director de la Escuela Judicial, que podrá delegar en un Profesor numerario de dicho Centro.

Ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Don Emilio Parrilla Sarrión, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Don Germán León García, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Matarredona Terol, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, quien actuará además como Secretario con voz y voto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6083 ORDEN de 27 de febrero de 1974 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en don Francisco Pera Verdaguier, para presidir el Tribunal de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado a), norma 6.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, y en la norma 6.ª de la Orden de 24 de noviembre de 1973, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor del de la Sala Tercera de dicho alto Tribunal, don Francisco Pera Verdaguier, para que presida el Tribunal censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6084 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma sexta de a Orden de 30 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre del mismo año, por la que fue convocada oposición para proveer nueve plazas vacan-

tes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias en turno de oposición directa y libre.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la referida oposición:

Relación provisional de aspirantes admitidos

	D. N. I.
1. D. Antonio Buendía Martínez	19.489.954
2. D. José Antonio Calleja Arahuetes	70.232.013
3. D. Pedro Delgado Cabeza	29.420.249
4. D. Lauro Diezma Muñoz	898.855
5. D. Moisés Fernández Díaz	5.536.409
6. D. José Gutiérrez Bravo	51.316.460
7. D. Manuel Pérez Luna	17.835.908
8. D. Casilda Ruiz López	938.466
9. D. Antonio de la Torre González	31.285.388

Lista de excluidos

1. Don Juan de Dios López Fernández, por estar firmada la instancia fuera de plazo, no hacer constar el número del documento nacional de identidad, no haber pagado los derechos de examen y no haber utilizado para su solicitud el modelo oficial que es preceptivo.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea y de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

6085

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 25 de octubre de 1973.

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 25 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, del día 10 de noviembre del mismo año, por la que fué convocada oposición a plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia queda constituido, como Presidente del mismo, por el Director general de Instituciones Penitenciarias; del que formarán parte como Vocales: Don Pedro Antonio Mateos García, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios de este Centro; don Francisco Franco de Blas, Inspector genérico de los Servicios de Medios I; don Enrique de la Morena Vicente, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal; y como suplentes de Vocales: Don Justino González Álvarez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias y Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Agustín Gómez Escolástica, Inspector Jefe de los Servicios de Medios II, y don Eduardo Enrique Pérez Ferrer, Administrador y Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y de Secretario, don David López González, Jefe del Negociado de los Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

6086

RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes de Visitadoras Sociales en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, que se hallan desempeñadas interinamente por funcionarias comprendidas en el apartado b) de la

disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, de conformidad con dicho texto legal y la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con los requisitos que determina el artículo 8, 2, d), del mencionado Estatuto, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Visitadoras Sociales, con destino en las Juntas Provinciales de Jaén y Guadalajara.

1.2. La selección de las aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución mediante concurso-oposición restringido.

1.3. Incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección de las aspirantes constará de las siguientes fases o pruebas:

a) Desarrollo escrito de un tema extraído por suerte entre los que figuran en el programa adjunto. El plazo máximo de contestación será de cuarenta y cinco minutos.

b) Méritos, que se valorarán con arreglo a lo establecido en la base 7, número 2. Serán tenidos en cuenta en la selección los siguientes:

a) Prestación de servicios en el Patronato de Protección a la Mujer, en cuanto excedan de los dos años precisos para participar en las pruebas.

b) Título de Asistente Social.

c) Título de Pedagogía.

d) Título de Magisterio.

e) Título de Psicología.

f) Idiomas.

2. Condiciones de las aspirantes.

Para ser admitidas a las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

a) Ser mujer, de nacionalidad española y de estado seglar.

b) Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Haber sido clasificada por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

d) Haber prestado servicios ininterrumpidos como Visitadora Social en el Patronato de Protección a la Mujer por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

e) No hallarse inhabilitada para ejercer cargos públicos ni haber sido separada de ningún Cuerpo del Estado ni Corporaciones Públicas.

f) Haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de treinta días señalados para la presentación de los documentos.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

h) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

3. Solicitudes.

Las que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán solicitud con arreglo al modelo que se adjunta, por duplicado, al Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los modelos de instancia o solicitud serán facilitados gratuitamente en la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid, o en la sede de las Juntas de este Organismo existentes en todas las provincias españolas. La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid, o en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitantes deberán manifestar en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación